



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-0332] [11L/5100-0333] [11L/5100-0334] [11L/5100-0335] [11L/5100-0336] [11L/5100-0337] [11L/5100-0338]
[11L/5100-0339] [11L/5100-0340] [11L/5100-0341] [11L/5100-0342] [11L/5100-0343] [11L/5100-0344] [11L/5100-0345]
[11L/5100-0346] [11L/5100-0347]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de febrero de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5100-0344]

MOTIVO POR EL QUE EMPEORA EL ACUERDO DEL AÑO 2006 DE REDUCCIÓN DE JORNADA DE LOS DOCENTES MAYORES DE 55 AÑOS Y QUE ACTUALMENTE PODRÁN SOLICITARLO PERSONAS CON DESTINO DEFINITIVO DEJANDO FUERA A FUNCIONARIOS INTERINOS Y OTRO PERSONAL, PRESENTADA POR D. MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.^a Teresa Noceda Llano, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente ante el pleno:

En el año 2006 hubo un acuerdo para la reducción de la jornada a los mayores de 55 años, en la que se pusieron de acuerdo la Consejería y los docentes.

¿Por qué empeora un acuerdo que ya funcionó y funcionó bien durante unos años en Cantabria, modelo para otros territorios y además, solo pueden solicitarlo personas con destino definitivo y deja fuera a los funcionarios internos y otro personal?

En Santander, a 21 de febrero de 2024

Fdo.: María Teresa Noceda Llano. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."